

C.DXV

CÉDULA DE LA REINA, EXPEDIDA EN VALLADOLID A 2 DE AGOSTO DE 1538, POR LA QUE SE MANDA AL OBISPO ELECTO DE NICARAGUA, FRAY FRANCISCO DE MENDAVIA, SE DIRIJA A SEVILLA, Y REALICE SIN MÁS DILACIÓN SU VIAJE A TIERRA FIRME. [Archivo General de Indias. Sevilla. Indiferente General.,423. Libro 18.]

/f.º 150/ *al obispo de Nicaragua*

La reyna

Reverendo Inchristo padre obispo de Nicaragua ya sabeys como por la buena relacion que tuimos de vuestra persona os presentamos y Su Santidad os proveyo del dicho obispado y teniendo por cierto que estando como estais consagrado haviades de yr luego a la dicha prouincia de Nicaragua a hazer el fruto que de vuestra doctrina vida y enxemplo se esperauan hasta agora no haues ydo a seuilla a envarcaros antes os haueis ocupado en la visitacion dese arçobispado de toledo y estays todavia en ello de que estoy maravillada y porque al seruicio de Dios e nuestro y bien de aquella prouincia conviene que luego vays a resydir en ella yo vos encargo y mando que syn escusa ni dilacion alguna, vays a la dicha çibdad de seuilla a entender en vuestro viage y os partays en los primeros navios que fueren a tierra firme porque de lo contrario me terne por deseruida por ser cosa a quel emperador mi señor no ha de dar lugar de valladolid a dos dias de agosto de mill e quinientos e treynta y ocho años. yo la reyna. Refrendada de samano señalada del conde y beltran suares y bernal y velazquez.